



Resolución de Consejo Directivo **345 / 2026 - EXA -UNSa**

EXP 673/2025 EXA-UNSa: Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera - Autoriza convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un cargo regular en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple, para la asignatura Práctica Docente de la carrera Profesorado en Matemática Plan de Estudios 1997 que se dicta en la Sede Regional Sur.

De: EXACTAS-Dirección de Docencia



Salta,
22/06/2026

VISTO la Nota N° 736/2025 SRS UNSa, presentada por la Directora de la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, Mg. Patricia A. NAYAR, mediante la cual solicita la gestión de la convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un cargo Regular en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación Simple, para la asignatura Práctica Docente del plan de estudio vigente de la carrera Profesorado en Matemática que se dicta en la mencionada Sede Regional Sur Metán - Rosario de la Frontera, asiento Metán; y

CONSIDERANDO

Que se ha emitido informe técnico favorable en relación con la disponibilidad de la partida presupuestaria correspondiente, la cual se encuentra contemplada en el presupuesto aprobado por Resolución CS N° 560/2025, Anexo III del artículo 10°;

Que la Comisión de Hacienda aconseja, desde el punto de vista económico, autorizar la presente convocatoria e imputar los desembolsos relacionados a los fondos provenientes del convenio M.E. N° 1120/10 – UNSa/SPU, cargo dado de alta mediante resolución CS N° 232/15, vacante definitivamente por la desafectación de la Prof. Silvia Mabel Baspiñeiro (CDEX-2018-570), contemplado en la resolución del Consejo Superior N° 560/2025, que aprueba el Presupuesto General de la Universidad Nacional de Salta para el Ejercicio 2026;

Que la Comisión de Docencia e Investigación recomienda igualmente autorizar la convocatoria al concurso de referencia y propone la nómina de docentes para integrar el Jurado;

Que el Consejo Directivo, en su 6° Sesión Ordinaria celebrada el 22 de abril de 2026, aprueba por unanimidad los despachos mencionados con agregados en ambos y procede al sorteo correspondiente para la conformación del Jurado que intervendrá en el concurso;

Que la convocatoria debe realizarse conforme al marco normativo establecido por el Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría, aprobado por Resolución del Consejo Superior N° 661/88 y sus modificatorias, y el Reglamento para la provisión de cargos de Profesores Auxiliares regulares con miembros de jurados que actúan con modalidad virtual, aprobado por Resolución del Consejo Superior R-CS-SES-UNSa-2024-040.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Autorizar la Convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un cargo Regular en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación Simple, para la asignatura Práctica Docente del plan de estudio vigente de la carrera Profesorado en Matemática que se dicta en la Sede Regional Sur Metán - Rosario de la Frontera, asiento Metán.





Resolución de Consejo Directivo **345 / 2026 - EXA -UNSa**

EXP 673/2025 EXA-UNSa: Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera - Autoriza convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un cargo regular en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple, para la asignatura Práctica Docente de la carrera Profesorado en Matemática Plan de Estudios 1997 que se dicta en la Sede Regional Sur.



Salta,

22/06/2026

De: EXACTAS-Dirección de Docencia

ARTÍCULO 2°: Designar al Jurado que intervendrá en la evaluación de los postulantes, conforme al siguiente detalle:

Titulares

MENDEZ, Graciela
GUTIÉRREZ, Marcela
GARZÓN, Jorge

Suplentes

RODRIGUEZ, Judith
ZUTARA, Flavia Beatriz
VELÁZQUEZ, Mirta
PATAGUA, Ivonne
OLIVERA, Norma
BASPIÑEIRO, Silvia Mabel

ARTÍCULO 3°: Establecer que para la designación resultante del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición referido en el artículo 1°, se imputarán los desembolsos relacionados a los fondos provenientes del convenio M.E. N° 1120/10 – UNSa/SPU, cargo dado de alta mediante resolución CS N° 232/15, vacante definitivamente por la desafectación de la Prof. Silvia Mabel Baspiñeiro (CDEX-2018-570), contemplado en la resolución del Consejo Superior N° 560/2025, que aprueba el Presupuesto General de la Universidad Nacional de Salta para el Ejercicio 2026.

ARTÍCULO 4°: Notifíquese a los miembros del Jurado mencionados en el Artículo 2° de la presente resolución.

ARTÍCULO 5°: Hágase saber y comuníquese a Decanato, Vicedecanato, a la Dirección de la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, al Departamento de Matemática, a las Secretarías de esta Facultad, a la Dirección de Consejo Directivo y Comisiones, y a la Dirección Administrativa de Docencia. Publíquese. Cumplido, siga a la Dirección Administrativa de Docencia a los fines de continuar con el trámite concursal.

SMC/MPC



Dra. SILVINA MABEL CAMPOS
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa